

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
NÚMERO: UPTx/DIE/003/2021.**

OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E IMPERMEABILIZACION EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO LT-2
UBICACIÓN:	AVENIDA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA NÚMERO 1, XALCALTZINCO, TEPEYANCO, TLAXCALA, MÉXICO.

En la comunidad de San Pedro Xalcaltzinco Municipio de Tepeyanco siendo las 12:30 horas del día 23 de julio de 2021, con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y estando reunidos en las oficinas del área de infraestructura, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones, en el día y hora señalados con el objeto de hacer las aclaraciones técnicas constructivas necesarias para la realización de la obra arriba mencionada, tomando esta acta parte integral del expediente respectivo.

NOTA 1 IMPORTANTE.

En el acto de presentación de propuestas y apertura, las proposiciones que se presenten con posterioridad al horario establecido en las bases de licitación se tendrán por no presentadas, quedando la Institución sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los participantes asistir con quince minutos de antelación al inicio del evento.

Se les recuerda que el acto dará inicio en punto de la hora señalada en las bases de licitación, y una vez comenzado no se aceptará la entrada a ninguna propuesta más.

Se les recuerda a los concursantes que su obligación es leer y comprender el contenido de las bases de licitación, ya que éstas indican claramente la forma en que deberán preparar y presentar las proposiciones, así mismo señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen a los contenidos de las Bases. Las aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de licitación y el omitir uno de los acuerdos asentados en esta Acta significa la descalificación de la propuesta.

NOTA 2.

Se informa a los licitantes que el ganador tendrá la obligación de proveer a su personal técnico, el servicio de sanitarios móviles ya que no podrán utilizar los sanitarios que se encuentran dentro de los edificios. No se cobrará como concepto extraordinario.

NOTA 3.

Para la utilización del servicio de agua, tendrán que realizar un convenio con la universidad para que esta le provea el servicio con cargo a la empresa.

NOTA 4.

es responsabilidad de la empresa que resulte ganadora de proveer del equipo de seguridad a su personal a cargo (arneses, cascos, línea de vida).

NOTA 5.

Se le dará el acceso a esta Institución a todo el personal que presente su identificación oficial, así como la negativa de introducir a menores de edad.

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA:

1/3

**MAESTRO. ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ.
RECTOR.**



[Handwritten signature]

**LICENCIADO. SALVADOR PADILLA SÁNCHEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN.**



**ARQUITECTO. HILARIO REYES ROMERO.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.**

LICITANTES PARTICIPANTES:

Licitantes.	Representante.	Firma.
Persana Física		
Ivan Perez Badillo	Ivan perez Badillo	<i>[Signature]</i>
ANTONIO JORDAN D.	ANTONIO JORDAN D.	<i>[Signature]</i>
SIIPSA DYES S.A DE CV. M. Licia Hdez.	M. Licia Hdez.	<i>[Signature]</i>